



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 1º Enero de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA

31/12/2020

HURTO/S

Se presentó en oficina del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 titular de comercio de telefonía ubicado en Terminal Shopping, jurisdicción de Seccional Primera; dando cuenta del hurto de un teléfono celular marca BLACKVIEW, modelo BV9600 el cuál se encontraba en vitrina exhibidora. Avalúo la faltante en U\$S 840.

Se da intervención a Fiscal de turno disponiendo actuaciones a seguir. Se investiga.

Dan cuenta en Seccional Quinta – Dolores de hurto de bicicleta marca Graziella, color rosado con canasto en buen estado de conservación, la que permanecía estacionada en explanada del Sanatorio Cams. Fue evaluada en \$ 6.000.

Se recepciona en Seccional Primera denuncia por hurto de bicicleta marca TREK rodado 26 color plateado con cambios. La misma se encontraba estacionada en oficinas de Prefectura. Fue evaluada en U\$S 700.

HURTO DE VEHÍCULO - MOTO

1- Se recepciona en Seccional Tercera denuncia por el hurto de moto marca Yumbo Eco matrícula KDA 874; la que permanecía estacionada y asegurada con traba en grupo habitacional de calles De Castro y Careaga y Rivera. La misma fue evaluada en \$ 10.000.

2- Dan cuenta en Seccional Segunda del hurto de moto marca Vital 110 c.c. matrícula KMU 427



color negra, la que permanecía estacionada en calles J. P. Varela y T. Gomensoro. Fue evaluada en U\$S 400.

ESTAFA

Se presenta en Seccional Tercera masculino mayor de edad denunciando haber sido víctima de estafa. Agrega que en red social Facebook se contacta con una persona que ofrecía la venta de un televisor smart 65 pulgadas en \$ 13.000; por lo que acuerdan el negocio girando dicha suma a una tarjeta Mi dinero. La parte vendedora le envía foto de boleta de empresa de repartos por lo que concurre a retirar la encomienda siendo advertido allí que la boleta era falsa; optando por denunciar la maniobra.

VIOL. DOMÉSTICA A MENOR – LESIONES – CONDENAS MEDIANTE PROC. ABREVIADO.

Con fecha 30/12/2020 mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 21:00 dan aviso de incidente en vivienda Barrio Nuevo Amanecer jurisdicción de Seccional Tercera. Concorre personal del Grupo Respuesta Táctica ubicando a un masculino que portaba dos armas blancas discutiendo con otro masculino, para luego desarmarse y tomarse a golpes de puño; logrando la comisión actuante separarlos y conducirles a dependencia policial. Femenina mayor de edad, esposa y tía respectivamente de los conducidos da cuenta que su sobrino había agredido a una menor (hija de la denunciante) por lo que se generó un entredicho con las resultancias conocidas. Vistos los masculinos en centro asistencial les fueron certificadas lesiones varias.

Enterada Fiscal de turno dispone actuaciones respecto al hecho y detención de ambos masculinos.

Cumplidas instancias a nivel de Fiscalía Departamental Mercedes y Juzgado Letrado de Mercedes de 1er Turno se decretaron mediante proceso abreviado la condena de L.A.R.M. de 19 años como autor penalmente responsable de “dos delitos de violencia doméstica especialmente agravado en régimen de reiteración real y uno de ellos en concurso formal con un delito de lesiones personales”, a la pena de ocho (8) meses de prisión la que se cumplirá en régimen de libertad a prueba bajo condiciones acordadas.

Con respecto a J.A.LL.I. 32 años resultó condenado mediante proceso abreviado como autor penalmente responsable de “un delito de lesiones graves intencionales” a la pena de 20 meses de prisión la que se cumplirá de la siguiente manera: tres (3) meses de cumplimiento efectivo y diecisiete (17) meses en régimen de libertad a prueba bajo condiciones acordadas.



HURTO – VIOLENCIA DOMÉSTICA - CONDENA PROCESO ABREVIADO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 07:20 solicitan presencia policial para vivienda ubicada en jurisdicción de Seccional Tercera por incidente familiar.

Entrevistada denunciante da cuenta que su sobrino le hurtó dinero \$ 1200 y prendas varias, siendo consumidor de sustancias estupefacientes. A su vez la abuela del causante denunció que desde hace tiempo la viene sometiendo a violencia física y verbal.

Se ubica y conduce al indagado J.M.F.O. de 26 años. Se da intervención a Fiscal de turno disponiendo que el masculino permanezca detenido.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes se dispone mediante proceso abreviado la condena de J.M.F.O. como autor penalmente responsable de “un delito de hurto especialmente agravado en reiteración real con un delito de violencia doméstica especialmente agravada”, a la pena de meses trece (13) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.